



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Mauricio Alejandro García Maecha
Demandado	Furel S.A; UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
	AXA Colpatria Seguros S.A; Seguros Confianza S.A
Radicado	05001310502320160097000
Auto de sustanciación No	573
Decisión/Temas	adelanta audiencia del artículo 77 del CPL y se fija nueva fecha

Dentro del presente proceso, toda vez que existe disponibilidad en la agenda del despacho; **se REPROGRAMA** la fecha para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, para el día **VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M).**

Se precisa que las partes deberán ceñirse a las condiciones de celebración de la diligencia establecidas previamente.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos:
angela.42630@gmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

felipealvarez@allabogados.com
notificacionesjudiciales@tigoune.com
yuliana.zuluaga@furel.com.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO

HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por Estados 152 del 21/10/2022 consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

Secretaria

notificacionesjudiciales@axacolpatria.co
ccorreo@confianza.com.co
furel@furel.com.co
jcyepes@une.net.co
jjgonzalez@confianza.com.co
detari.sas@gmail.com
tatianagalindo290686@gmail.com

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d115b53e7a9d04732c5230a5d6167074f16156faa8917b9c702096f720bcbb86**
Documento generado en 20/10/2022 04:45:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53, Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia